

Informe del Comisario a la Junta de Accionistas

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al encargo de la Junta General de Accionista y de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, me permito presentar el informe de Comisario de la Empresa CARDOMA S.A.

La administración me ha permitido cumplir con mis funciones proporcionándome toda la información necesaria para realizar el trabajo a mi encomendado. Las actividades de la compañía están enmarcadas dentro de las leyes, cumpliendo con los objetivos para la cual fue creada a través de gestiones realizadas por el Representante Legal.

Los comprobantes de cuentas, los libros y la correspondencia se llevan en forma adecuada y debidamente registrados.

Una vez efectuado el análisis a los Balances y Anexos, así como justificantes, en mi opinión puedo informar que los procedimientos aplicados son los universalmente aceptados y los saldos presentan razonablemente la situación financiera de la empresa por lo que goza de confiabilidad.

La utilidad obtenida en el ejercicio 2015, resultado del alquiler de una volqueta y de la reposición de gastos de la avioneta, asciende a \$593,88.

Se han practicado y presentado via Internet las declaraciones de las retenciones a las que está obligada CARDOMA S.A. en calidad de agente de retención, de conformidad con las disposiciones legales y los acuerdos ministeriales que fijan los porcentajes respectivos.

Por la atención al presente informe, mis agradecimientos.

Atentamente,



Ing. Com. Jacinta Gisela Ronquillo Solórzano.

C.I.1304316878

Comisario de CARDOMA S.A.

Guayaquil, Marzo 21 del 2016